



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
Compras Públicas.

**DECRETO A. EXENTO N° 463/
MERCADO PUBLICO**

COLBUN, Marzo 26 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N°436715-432938 Entidad Patrocinante- Juzgado; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de Oficina para Entidad patrocinante y Juzgado.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estos materiales, mencionados en considerando, a nombre de: **Distribuidora Vergio S.A Rut N° 96.972.190-2** emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$62.208.- (Sesenta y Dos Mil Doscientos ocho pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204001 Denominada "Materiales de Oficina", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS RINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

VSMS/LPT/OPV/fvr
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones